

## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DELEGADAS Y DELEGADOS A LA TERCERA CONVENCIÓN ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

De conformidad con el artículo 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 6; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en la Ciudad de México, de fecha 17 de mayo de 2023, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital con Cabecera en **Azcapotzalco**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México, en Louisiana No. 113, esquina Nueva York, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P 03810, Ciudad de México; durante los días 21 al 23 de mayo de 2023. -----Que, durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México. -------En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el 26 de mayo de 2023, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----------DICTAMEN: -----PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en

Ciudad de México, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal, de las ciudadanas y



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Azca	notza	alco
ALLa	ひししと	コレし

Miriam Estrella Quevedo Aguillon Luisa Fernanda Ledesma Alpizar Nancy Katherine Toledo Bielma Jorge Bastida Rodríguez Luisa Yanira Alpizar Castellanos Ian Oliver Sol Toledo

SEGUNDO: Por cuanto hace a los ciudadanos Susana Moreno Pérez. Leonardo Daniel García Galicia y Rosalio Jorge Gabriel Noselo García, al hacer la revisión documental se constató que no subsanaron en el plazo de 48 horas hábiles, ni acudieron hacer la aclaración correspondiente para exponer en su caso, la causa respectiva; por lo que, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos determinó conforme a lo establecido en la Base Octava de la Convocatoria, improcedente las solicitudes de registro como aspirantes a la precandidatura a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México. -----**TERCERO:** Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital de Azcapotzalco, Ciudad de México. ------CUARTO: Publíquese la presente determinación en estrados de las oficinas de Movimiento Ciudadano con domicilio en Louisiana No. 113, esquina Nueva York, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P 03810, Ciudad de México; en estrados de la "Casa Naranja", ubicada en Mier y Pesado No. 26, Colonia Del Valle Norte,

> ATENTAMENTE Por México en Movimiento

Lic. Julieta Macías Rábago Presidenta Lic. Alberto Tlaxealteco Hernández
Secretario